

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 739

FECHA: Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

LUGAR: Sesión no presencial

CITACIÓN SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONFIS
(confissecretariaejecutiva@minhacienda.gov.co)

ORDEN DEL DÍA: 1. Concepto sobre Costo fiscal de medidas que tengan impacto fiscal en recomendación Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en sesión extraordinaria 362 del 2 de marzo de 2023, sobre la prórroga del diferimiento arancelario a cero por ciento (0%), establecidos mediante los Decretos 1176 y 504 de 2022

1. Concepto sobre Costo fiscal de medidas que tengan impacto fiscal en recomendación Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en sesión extraordinaria 362 del 2 de marzo de 2023, sobre la prórroga del diferimiento arancelario a cero por ciento (0%), establecidos mediante los Decretos 1176 y 504 de 2022

En consideración con lo señalado por el artículo 18° del Decreto 3303 de 2006, se presentó a consideración de los miembros del CONFIS el Documento DGPPN N° 04 de 2023, que contiene la solicitud de concepto sobre Costo fiscal de medidas que tengan impacto fiscal relacionado con la prórroga del diferimiento del arancelario a cero por ciento (0%) prevista en los Decretos 504/2022 y 1176/2022, por el término de 12 meses, de los cuales se excluyen 23 subpartidas arancelarias que no responden al ámbito fertilizante, plaguicidas medicamentos y biológicos o insumos agropecuarios.

Se relaciona las subpartidas excluidas:

Subpartida Arancelaria	Descripción de la mercancía
3905999000	Los demás plásticos y sus manufacturas
6504000000	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.
7415100000	Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares de cobre o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre.
8211931000	Cuchillos de podar y de injertar, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar.
1102901000	Harina de centeno
1103130000	Grañones y sémola de maíz.
1103200000	"Pellets", de cereales.
1904300000	Trigo ("bulgur") en grano (excepto la harina, grañones y sémola), precocido o preparado de otro modo.
2106903000	Hidrolizados de proteínas.
2529100000	Feldespatos.

Subpartida Arancelaria	Descripción de la mercancía
2815120000	Hidróxido de sodio en disolución acuosa (lejía de sosa o soda caústica) .
2918140000	Ácido cítrico.
2918159000	Las demás sales y ésteres del ácido cítrico.
3402310000	Ácidos alquilbenceno sulfónicos lineales y sus sales
3402391000	Sulfatos o sulfonatos de alcoholes grasos
3402411000	Sales de aminas grasas, catiónicos, incluso acondicionadas para la venta al por menor.
3402419000	Los demás agentes de superficies orgánicas, incluso acondicionados para la venta al por menor
3402421000	Agentes de superficie orgánicos no iónicos, obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o más.
3402429000	Los demás agentes de superficie orgánicos no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.
3402491000	Proteínas alquilbetáinicas o sulfobetáinicas
3402499000	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.
3402500000	Preparaciones tensoactivas, para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza acondicionadas para la venta al por menor.
3402909100	Preparaciones tensoactivas a base de nonyl oxibenceno sulfonato de sodio.

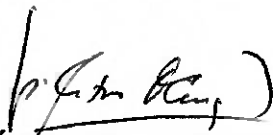
El objetivo de la política de insumos es orientar la gestión integral del Gobierno Nacional para el incremento de la competitividad de las actividades agropecuarias, a través de la estabilidad en los costos de los insumos agropecuarios con la implementación de estrategias de corto, mediano y largo plazo. La prórroga del diferimiento arancelario coadyuvará a Mejores condiciones para el acceso a insumos agropecuarios y capacidad de negociación.

Acorde a los cálculos realizados por la Subdirección de Estudios Económicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la estimación del costo fiscal para los años 2023 a 2032, desglosados serían:

- Decreto 1176 de 2002: Se estima, un costo fiscal para los años 2023 a 2032 por arancel de \$1,67 billones. (No existe costo por IVA). Para el año 2023 \$139.854 millones.*
- Decreto 504 de 2022: (Art 1): Implicaría un costo fiscal total de la medida de \$631.967 (Durante los años 2023 al 2032) Para el año 2023 \$52.661 millones.*
- Decreto 504 de 2022: (Art 2): Para los años 2023 al 2032, implicaría costo fiscal total de la medida de \$334.026 millones. Para el año 2023 \$27.834 millones.*

En consideración de lo expuesto y el detalle contenido en el Documento DGPPN N° 04 de 2023 que forma parte integral de la presente acta y presentación, el CONFIS otorgó concepto favorable sobre el costo fiscal, de acuerdo con la recomendación del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior – Comité Triple A en su sesión No. 362 del 2 de marzo de 2023, sobre la prórroga del diferimiento arancelario a cero por ciento (0%), establecido mediante los Decretos 1176 y 504 de 2022, por el término de 12 meses, de los cuales se excluyen 23 subpartidas arancelarias que no responden al ámbito fertilizante, plaguicidas medicamentos y biológicos o insumos agropecuarios.

<i>Miembros CONFIS</i>	<i>Voto</i>	<i>Fecha</i>
<i>José Antonio Ocampo Gaviria</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>
<i>Gonzalo Hernández Jiménez</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>
<i>Diego Alejandro Guevara Castañeda</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>
<i>Luis Carlos Reyes Hernández</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>30 de marzo de 2023</i>
<i>Jose Roberto Acosta Ramos</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>
<i>Claudia Marcela Numa Páez</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>
<i>Jorge Iván González Borrero</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>
<i>Cesar Attilio Ferrari Quine</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>29 de marzo de 2023</i>


JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva